

2-1
165

REPUBLICA DE COLOMBIA	
BIBLIOTECA NACIONAL	
OSRA	No. 165
ANAQUEL	No.
ESTANTERIA	No.
SALA	No. 2
MATERIA	No.
ENTRO EL	No.
BOGOTA.	

OBSERVACIONES Y ARGUMENTOS
SOBRE
EL ESTADO POLITICO DE LA
REPUBLICA DE COLOMBIA
ANTECEDIDO DE UN TRATADO SUCINTO
SOBRE LA
ECONOMIA POLITICA
CON NOTAS CONTRA ALGUNOS DE LOS PRINCIPIOS
DE
JUAN BAUTISTA SA Y JEREMIAS BENTHAM
POR G. P. P.

1-25 LIBRO I.º
BOGOTA - Imp. de N. Lora; por J. N. Barros - Año de 1827
E-10211

auto 1828

ADVERTENCIA.

CUANDO el autor trabajaba las presentes observaciones y argumentos sobre el estado político de la República, apenas se proponía retenerlas escritas en su mano, sin pensar nunca en que ellas pudiesen merecer la atención de sus compatriotas; pero la casualidad quiso que cayesen en poder de algunos de sus amigos que le interesaron vivamente en que las publicara y al fin ha tenido que ceder á las instancias de la amistad.

El autor conoce bien, que si su tratado de *Economía política* tiene algún mérito, será únicamente por haberle reducido á pocas líneas haciendo que ellas enciérren los puntos principales de la ciencia, practicables en todos los países, y bajo cualesquiera circunstancias. Por lo demás el autor está al cabo que su estilo no será del gusto de los puristas en el idioma español, quienes tendrán que dispensar sus defectos, persuadidos de que la naturaleza misma de las materias no permite las bellezas que ellos podrían guardar.

INDICE

INTRODUCCION 1
PRÓLOGO 9
ARGUMENTO 1.º 12
CATALOGO 14
ARGUMENTO 2.º 18
DESVENTAJAS QUE TIENE LA REPUBLICA EN SU COMERCIO. 29
MOTIVOS CONTRA EL COMERCIO CON LAS ISLAS 30
LAS VENTAJAS DEL COMERCIO DIRECTO DE EUROPA 31
ARGUMENTO 3.º 35
ARGUMENTO 4.º 43
REFERENCIA AL CATALOGO 49
NOTA (a) 51
NOTA (b) 53
NOTA (c) 55

Este papel es dedicado.

Don Manuel de Escobedo y Lora

Libertador, Presidente,

Don Manuel de Escobedo y Lora

Por su obediente servidor

El Autor.

Bogetia enero 1.º de 1828-18

...

DEDICATORIA.

El año de 1823 tuve el honor de presentar al señor Pedro Gual, entonces secretario de relaciones exteriores, algunas propuestas relativas á materias de hacienda y economía política; á que me contestó que las habia pasado á la autoridad correspondiente, y que muy pronto tendría el gusto de ver en práctica una de ellas.

El objeto que me propongo es discutir sobre ciertos puntos de las ciencias espresadas, para sujetarlas á la consideracion de V. E.: no conceptuando que mis ideas sean originales, porque estoy persuadido que ellas han ocurrido á V. E. en diversas ocasiones: y esto me dispensa de cualquiera apolojia que pudiera hacer á este papel.

4

COPIA.

MUY SEÑOR MIO:

Ha llegado á mis manos la favorecida de V. de 3 de noviembre último en que se sirve proponer un plan que abraza varios puntos, todos relativos á hacer el bien de este pais. Lo he pasado ya á las personas á quienes corresponde examinar esta materia.

Entretanto, permítame V., presentarle mis mas espresivas gracias por el interés que V. toma por la dicha, y prosperidad de mi pais.

De V. muy atento, y obediente servidor.

PEDRO GUAL.

Bogotá enero 9 de 1824.

PREFACIO.

Muchos volúmenes excelentes se han publicado sobre estas materias, y es tan difícil la ciencia que por raras dos autores convienen en ideas respecto á la administración, aunque todos acceden en sus discusiones á principios ciertos y fijos. Pocos de estos escritos son adoptables al presente estado de la República, y esto me obliga á no citar ninguno de los autores, ni sus obras, en razon de que Colombia no teniendo ni población, ni capitalistas proporcionados á su territorio, y distinguiéndola de cualesquiera otra nacion, la desdichada indolencia que se observa en todos los pueblos, se infiere muy claramente que el sistema *financiero* y su *economia política* deben fundarse por las circunstancias y los accidentes, y no por reglas.

INTRODUCCION.

LA ciencia de la economia política ocupa por lo jeneral muchos tomos, porque entrelazando varios principios fundamentales necesita analizarlos para deducir las verdades que se intenta demostrar. Si yo me propusiese aquel objeto seria sin duda muy superficial y cansado: por esto intento simplificar la ciencia á tres terminos, que denominaré: 1.º La industria: 2.º La prudencia: 3.º La providencia. 1. La industria crea las riquezas—2. La prudencia las aumenta y 3. La providencia las asegura. El primero y segundo de estos terminos corresponden á los miembros que forman la nacion, y el tercero á la legislacion del pais. Si no hay indus-

tria no se crean riquezas. Si no hay riquezas, ellas no pueden aumentarse ni disminuirse: y es bica claro, que no es necesaria la seguridad para objetos imaginarios ó que en la realidad no existen. Convento en que una masa de jentes de esta naturaleza podria vivir en sociedad, bajo sus mismas leyes; pero nunca podria aspirar á colocarse en el rango de las naciones constituidas. Para convencerse de esto, es preciso saber previamente: ¿Que es lo que forma una nacion? Un cuerpo de ciudadanos que tienen su gobierno. ¿Cuales son los deberes de este gobierno? Mantener los derechos y privilegios de la nacion, por medio de leyes que aseguren la propiedad y libertad civil de los miembros asociados en jeneral, y de cada uno de ellos en particular. ¿Cuales son los deberes de los miembros que forman esta nacion? Respetar y obedecer las leyes y contribuir á los gastos jenerales del gobierno. Es preciso, pues, que la nacion tenga riquezas antes de contribuir á estos gastos. Y ¿cuales son las riquezas de una nacion? Ellas se componen de las riquezas de los miembros que la forman. ¿Cuales son las riquezas de estos miembros, ó en qué consisten estas? En poseer su-

perabundantemente las cosas que deben consumirse, ó en su defecto, otros recursos. ¿Cuales son estos consumibles ó cosas que deben consumirse? Todas las que tienen alguna utilidad, bien sean diamantes ó piedras comunes. ¿Y porqué deben ser en superabundancia?

1.º Porque entonces tendrán mas que lo suficiente para su consumo, y con el sobrante aumentarán sus riquezas por medio del cambio ó comercio con otras naciones.

2.º Cada cosa de consumo tiene su precio cómodo por el cual pueden participar de ella todos los individuos, haciendo asi los gozes mas iguales, el matrimonio mas comun, y la poblacion mas proporcional.

3.º Para la esportacion del superabundante es preciso tener buenos caminos y estanques desde el un lado hasta el otro de la nacion, los cuales deben construirse y fabricarse por medio de sociedades comerciales.

4.º El gobierno puede mantener su ejército y armada en tiempo de paz con pocos gastos y formar su credito en tiempo de guerra.

¿Que recursos quedan á los individuos

que no tienen riquezas? Los demás miembros de la nación que no las tienen efectivas, pueden sin embargo obtenerlas por medio de sus conocimientos.

¿Como por sus conocimientos? Ponien-
do en práctica todo lo que saben o pueden aprender con el fin de ser útiles; y esto es lo que se llama INDUSTRIA PRACTICA. ¿Que es lo que comprende la industria práctica? El hombre aplicando sus poderes, natural, mental o físico de cualquiera modo; y por eso el director de una obra, practica industria, como el artesano, el comerciante, y su dependiente; con la única diferencia que la práctica del director y el comerciante es industria mental; y la industria del artesano y del dependiente, es física. Según esto, la riqueza de una nación consiste en la riqueza y medios de sus miembros, y la riqueza de ellos es dependiente de su industria, y esta dependiente de la seguridad de la nación? Si, sin duda alguna.

Ninguna nación puede existir sin gobierno, ni este puede llenar su objeto sin gastos. ¿Pero en caso que los gastos excedan proporcionalmente a la riqueza de la nación, que deberá ella hacer bajo tales

circunstancias?

Examinar cuidadosamente todas las causas que pueden producir aquel efecto.

1.º Observar las leyes fundamentales del gobierno y ver si en su formación se ha creado algún gasto innecesario.

2.º Si la legislación llena el objeto de asegurar las riquezas existentes y procurar que no se menguen.

3.º Si esa misma legislación es dirigida a crear nuevas riquezas o aumentar las que existen.

4.º Examinar como se distribuyen las riquezas, si jeneral o parcialmente.

5.º Si son distribuidas jeneralmente; entonces el defecto no está en la nación; pero si, por el contrario, se distribuyen con parcialidad, existe algún defecto en sí. Busquese este defecto y se le encontrará escondido bajo las sombras oscuras de ociosidad o imprudencia.

Si el defecto existe en la administración o en las leyes, es muy fácil remediarlo enteramente; por el contrario, si existe en la nación y si él se ocasiona por la indolencia, remediarle es una tarea muy dificultosa. La legislación puede decretar leyes sobre leyes para promover la industria; ¿Pero de que modo las hará

cumplir el ejecutivo? Los hombres inventan mil modos para burlarse de las leyes, y gozan con descanso de su ociosidad, como las jentes industriosas gozan del fruto de su industria: y si la parte indolente de la poblacion goza los mismos privilegios, y los mismos derechos con igualdad á la parte trabajadora y útil, ¿Donde está la ventaja de los industriosos? ¿Donde su seguridad? Al reverso, ellos pierden individualmente una porcion de su riqueza en contribuir á los gastos necesarios del gobierno, cuando por sus derechos y su seguridad, ellos no debian pagar mas que la mitad de lo que págan: por ejemplo; una nacion tiene poblacion como de diez millones; cinco millones de ciudadanos útiles, é industriosos, que por medio de su trabajo aumentan las riquezas: y cinco millones de jentes indolentes que no tienen nada. El gobierno necesita una suma para proveer á sus gastos: pregunto yo, ¿Quien pagará esta cantidad? Seguramente la poblacion industriosa pagará us porcion, y tambien la de los indolentes. Este me hace estar en contraria opinion con el Sr. J. Bentham cuando dice: "Un hombre paga el derecho de capitacion por ningun otro motivo que por el de te-

ner cabeza." Yo digo que no es solamente por eso; es por razon de que tiene brazos y manos. Una nacion y un gobierno cualquiera, necesita mas los brazos y manos del hombre, que su cabeza. Unas pocas cabezas en un gobierno pueden asegurar la nacion; pero esta necesita ademas de la fuerza de todos los brazos y manos que deben asegurarla, y ella si no es sostenida por la union de los conatos de todos los miembros, "á Dios libertad, á Dios seguridad á Dios subsistencia." (Nota a) (al fin del libro.)

Quando tratamos de libertad, es preciso verla no como la libertad salvaje, sino como la libertad politica. Entónces sabemos que ella existe para practicar todas las cosas buenas, y que no la hay para hacer nada malo, ó contrario á las leyes: estas dicen ser útil pero obrar contra ellas es ser inútil; y su desobediencia es la práctica de libertad que no es su derecho sino un abuso. La libertad bien entendida es la bendicion de los hombres, y al contrario, sacada de sus límites es la maldicion de ellos. Yo comparo la libertad á una anjelica y hermosa virgen, que no puede poseerse sino legalmente: obtenerla por otro medio es destruir la vir-

8
Las fuerzas unidas de los miembros que forman la nación, crean una igualdad; algunas fortunas serán mayores que otras; pero cada una tendrá siempre algo, que será un agregado a la gran cadena de los intereses generales cual es la base de todas las riquezas que se aumentan con la seguridad. Esta produce la abundancia, de tal suerte que rompiendo uno de los eslabones de esta cadena, ella se destruye, y su base principal corre la misma suerte: mas claro, se pierde, se arruina.

9
PROLOGO.

EN mi introduccion no he querido hablar de ningun pueblo en particular; yo me figuré el estado de una nacion cualquiera; y deduje algunas consecuencias; ahora quiero ocuparme de ciertos puntos relativos a la ciencia economica, y a la legislacion de esta Republica.

Los economistas, se proponen por lo general indicar los medios de producir y asegurar las riquezas nacionales; mas como he presupuesto que la republica de Colombia se diferencia mucho de los otros paises, y de las demas naciones, por tener un territorio inmenso; tiene proporcionalmente muy poca poblacion, pocos capitalistas y mucha pobreza, limitare por consiguiente mi objeto a la investigacion de los medios de crear las riquezas donde no existen, y me juzgaré muy dichoso si llego a conseguirlo.

Todo el territorio que forma lo que hoy se llama la Republica de Colombia ó el

Pueblo Colombiano, fué desde el año de 1495 hasta el de 1810, una colonia de España, sujeta siempre á las leyes de su metrópoli, y privados sus individuos de todos los derechos políticos. Las leyes de Castilla y ántes de ellas las del rey don Alfonso (el sábio) que tuvíeron nacimiento en los siglos remotos: éran las que gobernában la América meridional. Bien se deja conocer que, leyes nacidas en Europa, y de ninguna manera calculadas para la América, se revestian de las sem- llas de un sistema envenenado que he- chando raíces profundas en este suelo, debia formar por sí propio las costum- bres de los habitantes. Sin embargo de la vijilancia con que el gobierno español trató de mantener en una profunda ab- veccion y abatimiento á todos estos pue- blos, hubo en ellos hombres á quienes la luz de la sabiduría y el fuego del pa- triotismo habian comunicado sus rayos, y que buscaban una ocasion oportuna para arrancar su patria de las garras es- pañolas, y purificarla de las bárbaras cos- tumbres en que la habian imbuido los conquistadores. *Gloria eterna* al año de 1810 en que unos pocos ciudadanos de- clararon solemnemente su libertad é in-

dependencia y establecieron un gobierno popular representativo. Esta transfor- macion, repentina y acelerada, era muy grande en sí; *ella cortaba las plantas de la esclavitud vergonzosa* en que los hijos de Colon habian permanecido: pero *deja- ba sin embargo las raíces fatales*, cuya destruccion es la obra que tenemos toda- via que hacer. Aun existen algunas de esas raíces fatales, y no nos queda otro remedio para estirparlas que olvidar en- teramente que hemos sido instruidos ba- jo leyes opresivas y tiránicas, que nos go- bernáron con politica destructora y per- versa, y que quisieron obséureser hasta las ideas y dones gratuitos con que la na- turaliza nos regalaba. Hemos hecho la re- volucion de las cosas; hemos rechazado los opresores de nuestras tierras, y debe- mos dar principio á la revolucion de las ideas, y establecer otras mas dignas de las luces del siglo en que vivimos, y que sirvan para nuestra prosperidad en rango de una nacion libre.

ARGUMENTO I.º

Las rentas públicas nacen sin duda de las contribuciones de los ciudadanos que forman la nación; y para que esta carga sea lo menos pesada, es preciso que todos y cada uno de los individuos contribuyan á los gastos nacionales, puesto que todos gozan con igualdad de los beneficios de las leyes. Nadie ignora que el objeto de estos gastos se reduce á las necesidades públicas, y que siendo las contribuciones un mal, ellas no pueden legitimarse sino en virtud de la realidad de esas mismas necesidades; y así todo gasto innecesario debe suprimirse tan pronto como sea posible. Ahora nos resta examinar la dependencia en que se halla constituido este departamento financiero.

El depende primero del cuerpo legislativo y despues del poder ejecutivo; cuya fuerza nace de la opulencia del pueblo. Esta opulencia está fundada en la industria pública, y la suerte de la nación es dependiente de todos estos elementos. Si Colombia existiera reconocida y respecta-

da entre todas las otras naciones, el poder ejecutivo debía hacer observar con rigor los derechos y deberes del estado, pero es bien cierto que no podría conseguirlo estando sus manos atadas para obrar.

Hombres que han vivido esclavos por espacio de siglos enteros, y que repentinamente se ven libres, piensan sin duda que no tienen mas deberes, que satisfacer su naturaleza en sus necesidades mas vivas, y entregarse en seguida á la indolencia y á la vagamunderia; y si esto entienden por libertad, ellos viven engañados vergonzosamente. Es una verdad innegable, pero bien triste el recordarla, que la mitad de nuestra población se compone de hombres inútiles, que no teniendo ningun estímulo para el trabajo, necesitan de las fuerzas de las leyes para entregarse á él. Si estas callasen y si á la juventud le es permitido seguir el ejemplo de sus padres y sus mayores, dentro de cincuenta años, la Republica no existiría, ó viviria quizá en el mismo atraso en que se encuentra hoy.

Conozco que es muy dificultoso arrancar de un pueblo las costumbres añejas en que ha nacido y en que se le ha creado:

lo creo; pero es preciso llegar á introducir en él otras nuevas que indirecta é insensiblemente verifiquen una reforma saludable. Por esto, y por lo grandioso del gobierno popular representativo, en que yo despues admiro las garantías que ofrece á la persona y á las propiedades de los ciudadanos que protege; deseo que en nuestro actual sistema, se aumente la fuerza del ejecutivo para llevar al cabo el bien público que es su objeto. Entonces será indudable que los ciudadanos útiles prosperarán; y que los hombres indolentes se verán precisados á trabajar por el temor de las leyes. Los buenos nunca temen á estas por que acostumbrados á respetarlas están fuera de su alcance; los malos, los perversos que apenas las respetan, deben temerlas. Esto prueba que el miedo y el temor, previenen á los unos de injuriar á los otros; pero de ninguna manera que el respeto solo, debido á las leyes pueda conseguir este fin.

Para el mejor conocimiento, del aumento y disminucion de la poblacion en los 39 años transcurridos desde 1788 hasta 1827, inserto aqui un catalogo, de que hablaré despues.

Catálogo de la poblacion desde el año 1788 á 1808 y despues hasta 1827.

NOTAS.	años.	N Granada	Caracas	Poblacion total	aumento de N. Granada	aumento de Caracas	aumento total.....	disminucn. de N.Grda.	disminucn. de Caracas
Orinoco, Apure, Venezuela y Zulia.	1778		728.000						
Por las audiencias de Santafé y Quito.	1808	1.279.440	900.000	2.007.440	520.560	172.000	692.560		
El Baron d' Humboldt.	1827	1.720.255	659.633	2.379.888					
Por el Señor secretario de interior.				2.776.535					
Mas una sesma parte que no es en el censo.		286.709	109.938	396.647	206.964		206.964		130.426

NOTA. Desde el año de 1788 hasta 1808 la Nueva Granada aumentó en su poblacion como 520.560 almas, y desde 1808 hasta 1827; como 206.964 almas.

Desde el año 1788 hasta 1808 Caracas aumentó en su poblacion como 172.000; y desde 1808 hasta 1827 disminuyó como 130.429 almas.

Referencia al catalogo.. pagina 49.

POBLACION.

Por su vista se comprende que la poblacion es de 2.776,535 almas, que dividiré en cuatro clases del modo siguiente.

Una cuarta parte de ningun provecho a la sociedad ni al gobierno.

Otra cuarta parte de mai poca utilidad.

Otra de ciudadanos mas regulares o mejores.

Y otra en fin de nombres útiles e inteligentes.

¿Serán 694,133 ciudadanos útiles e inteligentes, bastantes para mantener la dignidad del pueblo colombiano?

¿Serán 694,133 hombres que califico en la 3.ª clase, bastantes para asistir a sus operaciones?

¿Será este mismo número de jentes de poca utilidad una prueba de que el poder ejecutivo no tiene bastante fuerza para obrar?

¿No será un número igual de hombres de ningun provecho una vergonzosa ignominia para la nacion? ¿Cual será la suerte de estos individuos? Y cual la de una nacion de que ellos forman una cuarta parte? ¿No se presentaria como nue-

vo é inaudito un código que en el departamento financiero gastase los fondos públicos para asegurar propiedades que en si no existen? Se encontrará un solo principio de economía política que justifique el gravar con impuestos á la parte laboriosa del estado, mientras que la otra permanece en la holgazanería y la pereza? Pero bajo nuestro actual sistema de leyes, se ven practicadas estas máximas destructoras; y para probarlo me referiré al número de representantes mandados al congreso, que reconose por base la proporción de un legislador por cada 30,000 almas. El cálculo de los gastos es el siguiente: Por Senadores 75,144 pesos: por Representantes 123,746 pesos. Total 198,890 pesos.

Si mis observaciones anteriores son exactas, no hay mas que la mitad de la población que contribuye á la prosperidad pública, por esto es que la parte única que está formada por ciudadanos útiles es digna de la protección del congreso; por que ellos solos, ó solamente esta parte tiene objetos que sean dignos de proteger mientras que en la otra parte siendo dueños de muy poca cosa los hombres que la constituyen, bastarian las le-

yes municipales para formar su bienestar y su felicidad. Bajo este supuesto yo reduciria la ley que arregla el número de representantes al congreso, en la proporción de uno por cada 30,000 almas, mayores de edad de ocho años que fueran dueños de una propiedad raíz que alcanzase al valor libre de veinte pesos, supliendo este defecto el ejercer algun oficio ó industria útil, bien fuesen jornaleros ó no. Yo no persistiré en defender mi hipótesis por que estoy pronto á ceder á unas razones mas convincentes ó de mas peso; pero creo que el objeto del gobierno representativo no es otro que proteger propiedades donde *ellas existan*, y propagar leyes para *crearlas aumentarlas y asegurarlas*, y con un código de leyes civiles *toda la igualdad que tal gobierno puede dar*, se habia conseguido. Si esto es exacto, la mitad de los representantes son suficientes: y por consiguiente ningun departamento puede mandar mas que un número proporcionado de senadores. Con esta sola reforma, la nacion salvará cerca de *cien mil pesos* de gastos anuales.

ARGUMENTO 2.º

LA opinion comun de los economistas es, que el comercio libre es productivo de provechos grandes. Convengo en esto. Pero el principio no es practicable en ningun pais en que no hay una reexportacion y cuando la importacion no es equivalente a la esportacion. Cuando hay reexportacion en buques nacionales, y la importacion y esportacion son aumentadas por medio de cambio en los *productos jenerales del pais*, entonces el beneficio es grande; no solamente cada individuo esta empleado en algun ramo útil, sino que tambien participa en los goces jenerales, el consumo es en proporcion a sus ganancias, cada uno paga con su *industria* quanto consume, y cada uno recibe el valor de su trabajo. El comercio entonces es aumentado por la esportacion de los productos jenerales en cambio de la importacion, que es una de las bases principales de crear las riquezas.

Es un argumento bien fundado que toda especie de comercio es reciproco, el

que vende recibe el valor del comprador, y el que compra recibe el valor del vendedor, ó cada uno recibe lo que mas necesita. Es cierto, pero en el pais mismo, esto no es mas que un cambio, y por eso *nunca* crea nuevas riquezas, pues se distribuyen las que ya existen. La verdad es que crean nuevos goces por su utilidad, y se aumenta el valor de las cosas por los gastos de transporte de un lugar á otro. Por eso un sombrero vale mas en Bogotá que en Cartajena, es decir, si él vale 6 pesos allá, puede valer 10 acá: entonces, a la vista, hay una nueva produccion de 4 pesos, y asi es corriente; pero no se aumenta la riqueza verdadera, por que ya existia el valor en las manos del comprador, antes que este pudiese gozar el sombrero, pues le era preciso primero obtenerlo, y con este objeto él debia tener con qué; por esto las riquezas existentes cambiando de mano conservan la misma suma total de ellas en circulacion (rebajando los consumibles). Por estos hechos tengo yo la temeridad de estar en oposicion con las doctrinas de J. B. Say, economista profundo y respetable, cuyas opiniones son recibidas jeneralmente en este siglo. No es el comer-

gocio interior que crea nuevas riquezas. El solo aumenta el valor de las propiedades por la transportacion. (Por ejemplo.) Juan un comerciante en Cartajena, posee efectos que valen 20,000 pesos. En el pueblo de Bogotá existe una cantidad de 100,000 pesos, ambas sumas producen 120,000 pesos. Pedro, un comerciante de este pueblo, sigue a Cartajena, a comprar estos efectos del comerciante Juan. En su camino gastó como 500 pesos, y pagó un cinco por ciento mas de la factura de 20,000. Los embarca, y los gastos personal y de transporte alcanzan a 2,000 mas; entonces los 20,000, valen 23,500. Supongamos que el comerciante Pedro ganó diez por ciento sobre esta suma total; pregunto yo ¿Dónde está la nueva riqueza creada en la nacion? No hay tal cosa, por consiguiente, etc.

El comerciante Juan en Cartajena tiene 21,000
 En los lugares por gastos de transportacion de efectos etc. 2,500
 El comerciante Pedro, diez por ciento por ciento de ganancia 2,350

Rebajaremos los 5,850 le los

100,000 que existian en Bogotá y quedarán 94,150.
 Suma total de Cartajena Bogotá y los lugares. 120,000

La cantidad original que existia antes de este comercio. (Nota 2) (fin del libro) Es muy importante dar antes de todo una mirada retrospectiva al comercio bajo la administracion española, para evitar de esta manera seguir sus mismos principios económicos. La economía de ellos (los españoles) fue engrandecer la España a espensas de sus colonias; y si ahora siguiéramos sus mismas huellas arruinaríamos enteramente la nacion. Su política estaba fundada sobre estos principios: 1.º Tomar en cambio de su importacion los metales preciosos, y aumentar de este modo el egreso del oro acunado de que el gobierno se aprovechaba por esta esportacion, y no por aumentar la agricultura etc. 2.º Enriquecer unas pocas familias privilegiadas por lo comun de S. M. C. que no recibian ninguna pensión de las cajas nacionales por cuyo motivo la importa-

ción se había introducido en buques españoles; estas familias tenían un monopolio no solo aquí sino en la misma España. Los puertos de Sevilla y de Cadiz eran los únicos que podían mandar buques á aquí, y ciertos puertos por el mar caribiano (ó océano atlántico), los únicos que podían recibirlos.

8. La poca esportacion que se hacia en los mismos buques (exceptuando la de los metales preciosos) bajo el sistema que se conoce con el nombre de «Galeon y Flota» — hasta el año de 1778 (en que fué la revolucion de los Estados Unidos) el comercio era libre por los otros puertos en España y sus colonias. En 1780 cuando la Gran Bretaña estaba en guerra contra las fuerzas unidas de España y Francia, España perdió una porcion de sus mejores buques. Cuya circunstancia previno directamente el comercio de Europa, y los comerciantes de aquí tuvieron que tratar con Cuba y Santo Domingo. En 1789 la paz con Inglaterra empesó el comercio con Jamaica que no fué muy considerable en esta época, hasta 1796 otra guerra entre España y la Gran Bretaña. En este tiempo la revolucion en Santo Domingo abrió con Jamaica un comercio

de *contrabando* muy estenso, por cuya circunstancia firmó aquella isla su presente importancia comercial. El celebrado M. Depons dice que algunas ocasiones hubieron mas de ochenta buques españoles en los puertos de Jamaica, en esta época de guerra. Los buques españoles que salian de aquí pedían pasaportes para Guadalupe y no obstante la guerra, sus destinos eran para Jamaica. Estos buques eran sagrados llevando diplomas del almirante ó el gobernador de la isla, que los protegían de sorpresas de los corsarios ingleses; por eso los buques gozando esta proteccion fueron respetados como los buques nacionales: pero los demas que no la tenían eran tomados como presas por dichos corsarios. El oro en polvo era mas conveniente que las medallas, y por esto, *la importacion y la esportacion eran ambas contrabadas.*

Para convencerse del poco provecho que España sacó con este comercio desde 1782 hasta 1810 presento aquí un estado de las remisiones que los virreyes de Nueva Granada hicieron á su gobierno en Europa.

Don José de Espeleta . 1792.
 hasta 1798 años . 700.000 ps.
 Pedro Mendiveña . 1798.
 hasta 1803 años . 800.000 ps.
 Antonio Amador . 1803. has
 ta 1810 años . 400.000 ps.

En 13 años la suma total . 1.600.000 ps.

Esta es la historia del comercio desde el principio hasta el fin de la dominación española: veamos ahora si hai algun otro recurso en los cambios del comercio, más conveniente que en el tiempo antiguo, o si tenemos la misma economía, la cual es bien calculada para alentar la indolencia y promover la miseria.

Es necesario tomar en consideración cual es el cambio de cada cosa extranjera consumida en la República, y hallaremos la fatal verdad que mas de las tres cuartas partes se pagan con oro en polvo y en barras. Es cierto que los metales preciosos son productos de la patria, y por eso se puede arguir que se paga el consumo con los productos del país, y que es provechoso porque se dan en cambio productos de nuestras tierras: pero este

argumento es absurdo, porque no es adaptable para estimular las jentes a la industria, y pudiendo un poco número de hombres, consagrados a labar el oro, pagar todo el consumo, los demas a quienes les faltaba esta ocupacion o en comercio o en artes, vivirían en la indolencia y en la miseria. Si todas las jentes sin otro oficio, se empleaban en sacar metales, vendria este ramo de industria á ser universal, y la patria adquiriria fama de una nacion minera, así como otros pueblos la adquieren de fabricantes etc. etc. pero ahora solamente una parte pequena del pueblo se emplea en sacar el oro, y casi toda ella no trabaja mas que dos ó tres dias en cada semana labando el oro en calabazos. Lo que producen, lo venden al primer comprador que se presenta, y estos por rareza, lo pagan a la mitad de su valor, por motivo de que comprando con metales, la materia de estos mismos, no se dá tanto por tanto, y los rios Atrato Zinu, Cauca, y el Magdalena están bien situados para practicar este comercio ilícito.

Si la Republica no poseyese los metales preciosos, pregunto yo Si la poblacion no comeria, beberia ni vestiria? Los co-

merciantes buscarian con que pagar el consumo, y digo, que no teniendo el oro, ellos harian florecer la agricultura y cada provincia estaria llena de industria y cada individuo se encontraria ocupado. El labrador no sembraria apénas para su consumo, sino, en abundancia, sabiendo que tendria inmediata venta para todo su producto: entóntes los arroyos de los rios Atrato Zinú Cauca y Magdalena no estarian empleados en un comercio ilícito, sino en transportar á los puertos de la costa, la industria de muchos miles de jentes.

¿Habrá considerado seriamente el gobierno la importancia á que él puede llegar? ¿Sabe la nacion que puede pronto rivalizar á su hermana en el norte (los Estados unidos) en algunas de sus ramas de comercio? ¿No ha regalado la providencia á este territorio con una espléndida profusion de árboles y arbustos? ¿No ha desplegado la naturaleza sus poderes prolíficos en las ricas variedades de la vejetacion? ¿No es aqui la rejion en que una primavera eterna, y las flores y frutos arracimian los brazos de millones de plantas en una sucesion constante? ¿Y no es esta una prueba inequívoca de la ferac-

cidad de nuestro terreno en que la naturaleza abandonada á si misma ofrece un espectáculo tan hermoso? ¿Que podria decirse si la mano de la agricultura hubiese tocado á este inmenso tesoro, á esta fuente de riquezas? Nada, absolutamente nada puede exceder la hermosura, la variedad y grandeza de los bosques de esta República.

¿No hai rios? ¿No hai el rei de los rios, el Orinoco, y sus ministros, el Meta Casanare, Guaviari, Apure, Vichada, Sinaruco y mil otros? ¿No son estos otras tantas bendiciones del pais? Entóntes porque se le consideran como inútiles?

La verdad fatal es, que la República no tiene comercio literario (permitaseme la espresion) tiene solo una especie de cambio y recambio interior. Todo lo que se recibe es consumido en la República, y no quedando ningun sobrante que re-espportar, no se necesitan buques ni marineros, y todo esto se ocasiona por el comercio con las islas.

1.º Las islas reciben los efectos de Europa, no para el consumo de ellas mismas, sino para transportarlos á Colombia, Mejico, Cuba etc. etc. 2.º No solamente los comerciantes de las islas tienen este

monopolio en sus negocios, sino que ellos tienen tambien muchas riquezas en las reexportaciones de sus buques nacionales. Supongamos que la Republica tubiera un comercio directamente con la Europa. No recibiriamos los efectos de ella, por el mismo precio que los comerciantes de las islas? Y si no tubiera el comercio con las islas, no se estimularian los fabricantes de Europa a establecer sus casas en los puertos de la Republica, y asi introducir una superabundancia de todos materiales? Entonces seria preciso buscar mercados para el sobrante. El comerciante de Colombia podria estender su comercio a Veracruz etc. etc. en buques de nuestra nacion, bajo conuol de la Republica. Pero en el sistema presente, *la Republica de Colombia es ahora a las islas, como era antes a España ménos en su gobierno.*

...

... DESVENTAJAS.

QUE TIENE LA REPUBLICA

EN SU COMERCIO.

1.º Su comercio es principalmente con las islas y los Estados unidos.

2.º Mas de las tres cuartas partes del consumo, se pagan por un corto numero de individuos que laban el oro.

3.º El flete de los buques que hacen la introduccion en la Republica es mucho mas caro que en otras partes, con motivo de que los buques no encuentran carga para la vuelta.

4.º Los comerciantes de la Republica no pueden surtir los mercados de Europa con maderas etc. tan baratas como los de los Estados unidos, á consecuencia de nuestra poca industria y poca aplicacion de las jentes al trabajo.

5.º Por las costumbres y usos españoles, pagando el consumo con los metales preciosos, fué desatendida entera-

mente la composicion y limpieza de los caminos públicos. Y queriendo reemplazar la industria para que ella produzca los valores con que deben hacerse los cambios para el consumo, es preciso tener facilidades para hacer los transportes á los puertos.

6.º Sabemos que las máximas españolas son malas, pero ciegamente las observamos y seguimos. Por todos estos hechos se deduce que nuestro comercio puede existir, pero nunca vivir.

MOTIVOS CONTRA EL COMERCIO

CON LAS ISLAS.

- 1.º El comercio con las islas está calculado para empobrecer la nacion.
- 2.º Cada cosa de consumo es mucho mas cara de las islas que de Europa.
- 3.º Es preciso que los comerciantes de las islas reciban algun provecho de su comercio; el cual supondremos de un 7 y medio por ciento.
- 4.º Los derechos de importacion desde

las islas son un 7 y medio por ciento mas que los de la Europa directa.

5.º El flete de la importacion desde las islas á los puertos de la República 3 por ciento.

6.º Por asegurar los efectos por mar desde las islas hasta aqui 2 por ciento.

7.º En el cambio de metales, los gastos principales son los siguientes. Flete 1 y medio por ciento, seguro 2 por ciento.

8.º Entonces el consumidor tiene que pagar los provechos del negociante de las islas.

.....	7 y medio
Derechos de importacion mas.	7 y medio
Flete de importacion.	3
Seguro por el mar	2
Flete y seguro del cambio.	3 y medio

Total que tiene que pagar el consumidor (mas): 23 y medio por ciento

LAS VENTAJAS DEL COMERCIO

DIRECTO DE EUROPA.

- 1.º Las naciones de Europa son fabri-

...cadoras particularmente la Gran Bretaña y Francia, por cuyo motivo necesitan materiales en bruto.

2.º Buques de dos y tres meses de viaje necesitan un flete en retorno para pagar su tiempo y sus gastos.

3.º Todos los productos y materiales en bruto serian pedidos, y se puede calcular que el valor de las importaciones seria mayor que el de las esportaciones, y la balanza estaria en favor de la nacion habiendo producido por medio de la industria de sus miembros.

4.º Entonces necesitaremos almacenes de depositos en las aduanas, y buques y marinos para reesportar lo abundante a otros lugares extranjeros.

Yo sé que algunos de nuestros negociantes están en contradicción de mi proyecto contra las islas, por la única razon de que su capital no es mui considerable y porque la situacion de las islas les es mui proporcionada para su comercio, pero bien puedo asegurar á mis antagonistas que les será mui ventajoso á ellos mismos como comerciantes y al pueblo como consumidor, de forzar las mercaderias á venir directamente de Europa y dejar las islas; por estas razones.

1.º El comerciante salvando su tiempo

y gastos de su viaje.

2.º El comerciante compraria sus efectos á precios mas cómodos en los puertos de Colombia que lo puede hacer en las islas, y por lo mismo el consumidor salvaria 23 y medio por ciento.

3.º Es preciso que los comerciantes despachen sus buques en el mas corto tiempo posible para evitar gastos, y por esto los frutos del pais tendrian una venta cómoda, la que estimularia las jentes á la industria, y materialmente alentaria el comercio y el comerciante.

4.º No solo produciria el cambio provecho á muchos individuos; pero á los mismos comerciantes produciria por el recambio. Por estos hechos, si el comercio se ha sacrificado por las intrigas y el influjo de algunos individuos bajo el régimen español, no permitamos nosotros que se arruine bajo nuestra administracion por las mismas causas.

Pudiera decirse que las islas harian un comercio de contrabando; pero este argumento no es concluyente, por que los Europeos, llevando á las islas sus mercancías, tienen allí su ganancia, y esta ganancia aumenta el precio de ellas. Lo cual no permite á sus habitantes dar en Colombia

sus mercancías tan baratos como los Europeos: de modo que el comercio de contrabando no sería practicable con las islas:

Si los mercaderes colombianos no poseen individualmente bastantes capitales para hacer el comercio directamente con la Europa, ellos pueden asociarse y formar compañías cuyos fondos ya sean bastante gruesos y podrán muy bien hacer aquel comercio. El gobierno debe dar á estos comerciantes toda la protección posible sin monopolizar en sus manos esta industria. En los dos últimos siglos las compañías comerciales han aumentado mucho las riquezas del mundo, por que su interés las ha movido á buscar en todas las naciones el cambio de sus productos: y para esto han debido construir buques, canales etc. y asalariar marineros, carruajeros ect. para facilitar sus transportes y dar sus mercancías mas baratas. Por esto los países en que han existido estas compañías han sido mas industriosos, mas ricos, y mas felices.

ARGUMENTO 3.º

LOS METALES.

NO hay cosa mas interesante en la República, al gobierno en particular y á la nación en general, que poseer en sí misma los metales preciosos. Las minas de oro todavía han sido la desgracia y la infelicidad de esta patria. A primera vista se presenta una idea bastante contradictoria, que donde se encuentran minas de oro en abundancia, son mas pobres é ignorantes las jentes; pero la experiencia ha mostrado la verdad de este argumento.

Para conocer esto, examinaremos las naciones que no poseen el oro, y las compararemos con otras donde se encuentra este metal en abundancia. En casi todas las naciones de Europa se encuentra el oro; pero son tan pobres las minas, que las expensas de sacarle son mucho mayores que los productos, por lo que son abandonadas muy pronto despues de descubrirlas y así viene á ser lo mismo que no tener

36
las, pueſſon de muy poco provecho á aque-
llas naciones. Con este motivo yo consi-
dero las minas como que no existen en
la Europa. Siendo los metales preciosos al
comercio y á la agricultura, como el vien-
te es á las velas de un buque, ó el aguja
de marcar es al navegante, todos los paí-
ses que no los poseen, cultivan las artes
para obtenerlos, y por este fin la industria
se ha practicado jeneralmente, y nuevas
invenciones se han introducido cada dia
para facilitar modos en las fábricas y en la
agricultura ect. de producir en abundan-
cia y con pocos gastos. Esto es lo que oca-
siona la rivalidad grande entre todas las
naciones cultivadas y civilizadas. Cada
una espera sobreponerse á la otra en algu-
nos ramos útiles. En el continente de Eu-
ropa todas las espensas de comestibles ect.
son mucho más baratas proporcionalmen-
te que en la isla de la Gran Bretaña, y por
eso los salarios y diarios de los jornaleros
no son tan grandes en Francia, Alemania
ect. como en Inglaterra. Las primeras de
estas naciones pudieran fabricar mas ba-
rato que la última y por consiguiente mo-
nopolizar el comercio. Pero Inglaterra pa-
ra evitar tal circunstancia pue de fabricar
en proporcion mas con 100 jornaleros que

37
en otros países con 500; por medio de sus
máquinas, y en tanta abundancia que la
suma total en circulacion por el consumo
interior producido por estas no es una
octava parte; pero las riquezas recibi-
das por su esportacion son tantas que
muchas jentes no pueden emplear su ca-
pital en la Gran Bretaña misma. En fin
las naciones que no poseen los metales
preciosos, buscan obtenerlos, en países
donde se hallen, por medio de la indus-
tria de sus pueblos; pero las naciones due-
ñas de las minas auríferas hacen pocos pro-
gresos en las artes. En estos países se en-
cuentra el extremo de grandeza ó vicever-
sa, la última miseria: la indolencia es bas-
tante visible en cada uno de estos estados;
y por consiguiente si tal nacion opulenta
tiene la menor desgracia, sea exterior ó
interior, dejará de existir: perderá toda
su civilizacion; y dejenera en los siglos
salvajes.

Antes de los descubrimientos de Cris-
tobal Colon y Americo Vespucio, las na-
ciones Europeas recibian el oro de la costa
de Africa, etc. desde la boca del Senegal has-
ta Angola como 500 leguas de largo, hay
varios pueblos diferentes en toda esta es-
tencion y ninguno civilizado, donde se po-

se el oro en abundancia es en el interior; se cambia con las jentes de la costa por conchitas etc. las cuales son el dinero de estos pueblos, y despues, ellos le cambian con los de Europa por sus fábricas etc. Cuando el nuevo mundo fue descubierto y las minas presentaban tantas riquezas para la Europa, las diferentes naciones estaban determinadas á participar en las nuevas riquezas. Por eso cada una estableció su colonia con fuerza de armas donde era mas conveniente con el objeto de sacar de alli los metales preciosos; pero con ninguna intencion de mejorar las colonias: el oro era lo que mas necesitaban y todos los productos eran despreciados; en fin donde quiera que se encuentra una abundancia de oro, se encuentran *la ignorancia, la esclavitud, la indolencia y la poca poblacion.* Por este motivo la Gran China decretó la pena de muerte á cualquiera que sacase los metales preciosos de las minas, y solo se permitia esta especulacion un mes en cada 200 años, con el objeto de estimular á las jentes á una industria mas útil. La situacion local de la China, no menos que su gran poblacion, hicieron conocer á su gobierno la importancia de esta medi-

da. Se observó sin duda que ocupandose los hombres en la agricultura obtenian todo lo necesario para la comodidad social, y aun los metales mismos cambiando por el sus productos. Al contrario, empleados la mayor parte en esplotar las minas, no tendrian para que ser activos, inteligentes, é industriosos; y pagándose con el trabajo de unos el consumo de otros, muchos quedarian necesariamente en la inaccion.

En caso que una nacion quiera tomar el ejemplo de otras, debe elegir aquellas que le sean mas semejantes en el punto de que se trata. Por esto, si nuestro gobierno quiere imitar los pueblos extranjeros en esta materia, deberia mirar á la China, olvidandose de las naciones Europeas en las que, no habiendo minas, se ha debido adoptar una conducta diferente. Los Chinos han cerrado sus minas: se han dedicado á la agricultura, y con esto han logrado la prosperidad en que hoy se hallan.

Los africanos podrian presentarnos en el Senegal y Angolo un contraste comprobante de nuestra asercion. Ellos tienen minas: las cultivan, son esclavos, pobres é ignorantes y por esto se hallan infelices. Estos hechos nos han movido á creer que

la ignorancia, la esclavitud y la indolecencia, aflajan mas su deplorable imperio en las naciones que poseyendo abundantes minas, se olvidan, se desentienden de todas las otras ramas de industria que debien constituir su dicha.

Sabemos muy bien que el oro no tiene ningun valor en si: que el unico valor que tiene es por su utilidad; y que es preciso guardar los metales preciosos en el pais, solamente por el uso para el cual se adquirieron. Cuando no hay bastantes de estos metales para pagar la importacion, es necesario pagarla con otros productos. Y teniendo abundancia de metales preciosos en la nacion ¿Como podria el gobierno conseguir que este pago se hiciese, no solo con ellos, sino tambien con otros productos?

Yo sé que es cosa imposible para el gobierno cerrar sus minas como en la China, y tambien cortar la práctica del comercio ilícito del oro: pero no es imposible disminuirla.

No puedo determinar si los Ministros españoles obraron por la sagacidad animal, ó sujeridos por una razon política, estableciendo las casas de moneda, una en Santafe y la otra en Popayan. Pensaban

ellos que las gentes mandarian su oro con el objeto de acuñarlo, arriba de la Magdalena ó Cali por el correo, ó como... El trabajo de mandarlo... Los peligros y riesgos por la Magdalena y los caminos, y en los buques por el mar... Los gastos etc.

Son motivos bastante poderosos que han ocasionado la práctica ilícita de vender el oro en polvo, granos y tejos: de modo que el gobierno español estableció la práctica de un comercio ilícito, con las mismas medidas con que quiso evitarlo. Por consiguiénte me figuro que si el administrador de los españoles hubiera establecido las casas de moneda donde los metales existen, habria prevenido aquel comercio ilícito, mas efectualmente: lo cual era su intencion hacer, entonces los individuos que lavasen el oro darian la preferencia al gobierno, y no venderian sus productos a los particulares.

Ahora tomaremos en consideracion una especie de moneda que existe en la Republica llamada macuquina. Sabemos que el gobierno ha tomado ya sus medidas para refundirla y destruirla gradualmente en toda la Republica. Pero bien podrian

42
dictarse leyes sobre leyes para extinguir esta moneda y ella nunca se acabaría; si al tomar estas medidas no se tiene en consideracion la fuente principal de esta especie de moneda. En las islas existe una gran abundancia de ella. Allí llaman *Bit*, tanto al *real* macuquina, como á la *peseta* macuquina; no hacen diferencia entre estas dos monedas; y por esto se cambian indiférentemente por *tres cuap tillos*, un *real* ó una *peseta* macuquina. Por esta razon se trae con frecuencia esta moneda de las islas, pues en este comercio se tiene una ganancia de 25 hasta 225 por ciento. Y es una verdad bien conocida que algunos de los mercadores que vienen de Jamaica traen macuquina para pagar los derechos de importacion. Por lo que las mercancías importadas en Colombia que pagan sus derechos en esta moneda de Jamaica no sufren pérdida alguna.

Este comercio pudiera cortarse ordenando que dentro de un término que debería prefijarse, se recibirían en las casas de moneda, las cantidades que cada uno llevase y se cambiarían allí por moneda de cobre, y de este modo el gobierno ejecutaría la ley de emision de esta moneda sin algun obstáculo ó repugnancia en los pueblos.

43
ARGUMENTO 4.º
LAS FABRICAS.

COLOMBIA tiene fabricas en Quito y sus distritos. También las tiene en Tunja, Toca, Socorro, Veles etc. etc. Ahora, si estas fabricas son provechosas ó injuriosas á la nacion, es una cuestion de no pequeña magnitud. En un pais de poca poblacion y pocos capitalistas, ya me figuro que no es bien calculado asegurar la prosperidad á la sociedad en jeneral con fábricas. En donde existe una poca poblacion y ella está esparcida sobre un territorio inmenso, deben tomarse medidas para unirlos. Esto se puede ejecutar por medio de la agricultura unicamente, pues así las haciendas y praderías de un pueblo, se extenderán hasta el otro.

Tomaremos en consideracion que los trabajadores de las fábricas no ganan mas que un *real* y medio diario. Ahora, si estos individuos pueden ganar lo mismo en el campo, es preciso que la atencion del go-

hierno se ocupe en efectuar este cambio politico. La nacion no puede esperar i realizar a ningun pais en fabricas; pero tiene mucho que aguardar de sus otros ramos de industria en el comercio y en la agricultura.

Para hacer claros estos hechos es preciso considerar el consumo presente, las ganancias de los fabricantes, cuantas jentes estan empleadas en las fabricas y los provechos del gobierno y de la nacion. El calculo del consumo de fabricas netales es el siguiente.

En el departamento de Boyaca	150.000
Cundinamarca	200.000
Cauca	50.000
Ecuador	150.000
Asaya	50.000
Guayaquil	10.000
Suma total de individ.	610.000

Cada uno de estos gasta en el año 2 ps.

El consumo total 1.220.000 ps.

De esta suma de 1.220.000 pesos. Cual-

tos fabricantes participan en ella y cual es la proporcion de cada uno?

Yo dare a los fabricantes 75 por 100	215.000
Alcabala, materiales gastos etc. 25 por 100,	305.000
Suma total.	1.220.000 ps.

Antes que pudiesemos saber cuantas jentes esta empleadas en produccion esta suma de 1.220.000 pesos, es preciso tener presente cuantos dias se trabaja en el año. El año tiene 365 dias; reduciré una tercera parte de ellos por domingos y otros dias de fiesta. Entonces no tenemos mas que 245 dias de trabajo. Estoy muy seguro por las noticias que tengo que los fabricantes no pueden ganar mas que real y medio diario un dia con otro de su trabajo. Por eso temos ne 19.918 2/3 individuos empleados en la fabricacion de lo que se consume en la Republica, y cada uno gana como 45 pesos 7 rs. 8 en el año.

Si no existiesen tales fabricantes en la nacion; el consumo seria extranjero, y el gobierno aprovecharia los derechos de 15 por 100 sobre la suma de 1.220.000,

á 30 cent., la yarda . . . 24.000,000 ps.
 100.000 individuos . . .
 duos 150. ps. . .
 anualmente 15.000,000.
 90.000 fajas de algodón vale. 6.075,000. -- 21.075,000 ps.

En favor de las fabricas . 2.925,000 ps.

El legislador consideró que este consumo no hacia ningun provecho; y al fin haria mucho mal. Suponiendo 27.000,000 libras de algodón ó 90.000 sacos para exportarlos á 500 en cada buque, se necesitan 180 buques y en cada buque 16 hombres, que son 2.880 marineros. Fabricando este algodón en el país, no se tendrían estos buques y marineros para el comercio, en lo cual y tambien en la agricultura ducden ocuparse muchas jentes.

REFERENCIA AL CATALOGO.

Por la vista de este catálogo tenemos que las provincias desde Boyacá hasta Guayaquil en este año de 1827 comprenden una población de tantas almas como habia antes del año de 1788 en los pueblos de la Nueva Granada y Venezuela juntas. Y desde 1808 hasta ahora ha aumentado la población de la Nueva Granada en 206,429 almas; y al contrario la de Caracas en el mismo tiempo ha disminuido en 130,429. Por la constitucion vicinal al congreso un representante por cada 30,000 almas de la población, y unas por un residuo de 15,000. En consecuencia Venezuela tiene 26 representantes, y la Nueva Granada 67; en favor de la Nueva Granada 41 representantes. Tambien hay cuatro senadores por cada departamento: Venezuela tiene cuatro departamentos - vendran pues 16 senadores: Nueva Granada tiene ocho departamentos: - tendrá 32 senadores. - En favor de

la Nueva Granada 16 senadores.

En este catálogo se vé una división de Nueva Granada y Venezuela como se hallaba en el año 1788, de cuya época he tomado mi cálculo sobre la población hasta 1808. - Para conocer el aumento ó disminución de la población desde 1808 hasta 1827, era preciso observar y comparar separadamente los estados, para evitar una equivocación y conocer verdaderamente la parte que ha recibido ó perdido en población. Mas en esta época feliz, en que Venezuela y Nueva Granada son una sola nación y en que no hay más interés que el de Colombia - los senadores y representantes serán hermanados en sus intenciones, y solo se mirarán como compatriotas sin atender á los epítetos odiosos de granadinos y venezolanos. **EL BIEN DE LA NACION SERA SU COMUN Y MAS FUERTE ESTIMULO.**

NOTAS.

(NOTA A) Cuando el sabio J. Bentham escribió sus principios de legislación, tuvo presente las naciones Europeas; pero si él hubiera querido escribir para el Asia ó para el Africa, habría debido tener presentes aquellos países. Si nosotros pues, queremos ahora hablar para Colombia, debemos considerar exclusivamente á Colombia. De otro modo resultaría, que la España podría muy bien legislar para nosotros; pero nuestra legislación debe arreglarse á las circunstancias de la República, y no á los principios de los escritores Europeos: por esto mismo el estudio de tales autores en nuestras universidades, debe reducirse á tomar sus doctrinas; pero nunca debe pasarse á estar sujeto á ellas. Por ejemplo: en Europa hay mucha indigencia, y poca pobreza; es decir, que hay muchas jentes imposibilitadas para buscar su subsistencia, bien sea por impedimentos físicos ó económicos. La mucha población y la carestía de las tierras aumentan mucho en aquellas partes de América, esta clase está muy reducida, por que hay abundancia de tierras relativamente á la población. Lo contrario sucede con la pobreza: todos aquí son pobres; esto es, poseen apenas lo bastante para vivir, ó tienen mucha facilidad de procurárselo. Y por esto nuestros indijentes están reducidos á los ausentes y á los inválidos. Esto hace ver la gran diferencia que hay entre la Inglaterra, por ejemplo, y Colombia, en aquellas dos estados.

de la sociedad. Por esto una *capitacion* en Inglaterra y otras naciones Europeas, seria una injusticia sumamente reprobada por la humanidad; pues allí hay mucha indijencia, por los motivos expresados, que las jentes no pueden evitar por sus circunstancias locales. Pero entre nosotros es muy diferente, por que si tenemos indijentes, esto es procede de la indolencia de los hombres. Por esta razon es preciso, aqui tomar una *providencia* que estimule á los hombres al trabajo y los saque de la apatia en que se hallan. En el pais en que escribia el Sr. J. Bentham hay mucha indijencia y cada parroquia debe sostener sus propios indijentes. Si se encuentra un indijente en el norte de Inglaterra ó en el oriente, se le conduce inmediatamente al lugar de su nacimiento; y por esto todos los industriosos toman bastante cuidado para que no haya jentes flojas y ociosas. Asi es que solamente los hombres mas desgraciados no contribuyen en aquella nacion para los gastos publicos. Los demas contribuyen al gobierno con cuanto pueden. Por esto el Sr. J. Bentham tenia mucha razon en defender á estos individuos contra un puesto como la *capitacion*. Y AL MOMENTO FELIZ EN QUE LOS COLOMBIANOS CONTRIBUYAN TODOS A LOS GASTOS NACIONALES Ó PUBLICOS, YA PODRA HACERSE CESAR EL IMPUESTO DE LA CAPITACION. Asi que, yo convendré con aquel profundo autor, cuando la Republica se encuentre lo mismo que la Inglaterra; pero *antes no convengo ni por un momento.*

El Sor. Bentham es un completo apolojista de los pueblos, como deben serlo todos los escritores de legislacion y economia politica; pero

aquel autor solo defiende á los hombres *industriosos* que esos diariamente estan creando nuevas riquezas. Por esta razon, sus doctrinas muy pocas pueden servir, á la Republica de Colombia.

(NOTA B) Al momento en que se transportan las mercancías de un lugar á otro en el interior, se hace un gasto que aumenta su precio. Pero es preciso, para conocer si se han aumentado verdaderamente las riquezas, examinar antes, que se entienda por riquezas. Yo entiendo por esta voz riquezas, cualquier cosa útil que ya existe en la nacion. Para que una cosa útil pueda ser transportada de un lugar á otro, es preciso que ella exista antes de este transporte. Si esta cosa tiene mayor precio en un lugar del interior que en otro, esto nace de su escasez. Esta cosa se cambia en el lugar á donde se ha llevado, por otra que allí es mas abundante, y así se conserva en la nacion un equilibrio de riquezas; pero estas no se aumentan verdaderamente. En el momento del cambio: cada uno goza una cosa que antes no tenía; pero estas cosas existian ya en la nacion antes de gozarlas, de modo que el cambio apenas ha dado nuevos goces mas no, nuevas riquezas.

Por comercio interior entendemos el transporte de las mercancías de un lugar á otro de la misma nacion. Este transporte, con sus gastos, aumenta su precio no su valor intrínseco, pero no aumenta para la nacion las riquezas. Despues del cambio cada individuo tiene nuevos goces que sin el cambio, él no habia podido disfrutar. Mas como estos nuevos goces han sido causados por riquezas que existian

antes del cambio, después del cual no ha habido algún aumento en la riqueza total de la nación; por esto es claro que el comercio interior en nada multiplica las riquezas nacionales.

No sucede lo mismo con el comercio exterior, porque en este cada nación recibe de las otras las cosas de que carece. El algodón nos puede servir de ejemplo. Las naciones extranjeras no traen a Colombia esta mercancía en bruto, supuesto que la ha en la República y á un precio menor que el que tendría, traída del extranjero. Pero los extranjeros si traeran cualquiera otra cosa de que carezca aquí para cambiarla por las cosas que tenemos en abundancia. Nuestros bosques están llenos de árboles útiles; y habiendo el comercio exterior, se emplearían jentes en cortarlos y llevarlos á las costas. Para esportarlos á la estranjería se necesitan buques y marineros. Los extranjeros pagan la industria de todas estas jentas; y si todos son de la República, esta tendrá un aumento en sus riquezas igual á las ganancias de los agricultores, carruajeros etc. que las pagaran, como se ha dicho, los pueblos extranjeros. Este aumento de riquezas en la nación alcanza á la diferencia del valor recibido sobre el enviado: de modo que si yo esporto una cantidad de cosas que valen 2000 pesos y traigo mercancías cuyo importe es de 3000, la nación no gana 3000 pesos sino el exceso de 1000: diferencia entre el valor enviado y el del retorno. Así pues, en el comercio exterior cada nación tiene una ganancia y ninguna de ellas pierde: de modo que se aumentan sus riquezas mutuamente: esto es, cambiando sus productos indijenas yáven reciprocamente.

y lo mismo sucede en el comercio extranjero hecho con productos también extranjeros, como lo hacen los Estados Unidos con las Colonias etc.

(NOTA C) Se ve que los efectos cuando estaban en Cartajena no valian mas que 20.000 pesos pero los mismos en Bogotá hoy han aumentado en su precio por gastos etc., aunque no en su valor intrínseco hasta 25.850 pesos. En fin el pueblo Bogotano recibió de Cartajena en riquezas ó valores de 20.000 pesos aumentando el precio mas no el valor en 5.850 pesos, por eso Cartajena goza una porcion en utilidades, ó riquezas verdaderas de Bogotá, mas Bogotá solo goza el sobre precio del principal, sobre las mercancías de Cartajena.

Por lo que llevo dicho se ve que me he atrevido á oponerme á un economista tan sabio, como lo es el S. Juan B. Say á quien tengo todo el respecto debido á un hombre tan profundo y tan puro en sus doctrinas.